



Centro Educativo Auditado: Centro Escolar Colonia El Cocal

**VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.**

## **INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Ref. IA/DAI-GAO-MINED/046/2015

### **Auditoría de Examen Especial**

De Tipo Operativo

**Auditoría Operacional de Recursos Humanos al  
Centro Escolar Colonia El Cocal, Código de Infraestructura 12748,  
Municipio y Departamento de Usulután.**

**Versión Pública**

**San Salvador, octubre 2015**



**VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

**VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte."...

**DESTINATARIOS:**

**Dirigido a Titulares:**

- Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación <sup>(1/)</sup> <sup>(2/)</sup>
- Presidente y Miembros del Consejo Directivo Escolar (CDE) <sup>(1/)</sup> <sup>(2/)</sup>

Cargo	Nombre
Presidente	
Tesorero	
Secretario	
Consejal Docente	
Consejal Padre	
Consejal Madre	
Consejal Alumna	
Consejal Alumna	

**Con Copia:**

**1. Unidades Responsables del Sistema de Control Interno**

- Sandra Elizabeth Alas Guidos/Ex Directora Nacional de Gestión Departamental y actual Directora Nacional de Educación Básica <sup>(2/)</sup>
- Raquel Esperanza Flamenco de Solorzano/Directora Departamental de Educación de Usulután <sup>(2/)</sup>

**2. Funcionario, empleado y/o tercero relacionado:**

- Renzo Uriel Valencia, Dirección Nacional de Gestión Educativa <sup>(2/)</sup>
- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República <sup>(1/)</sup>

**Equipo de Trabajo:**

- Francisco Javier Varela, Auditor.
- Claudia Sánchez de Roque/Gerente de Auditoría Operacional
- Morena Salinas de Mena, Directora de Auditoría Interna.

<sup>(1/)</sup> Informe de Auditoría notificado [Art. 37 LCCR] y [Art. 156 NAIG].

<sup>(2/)</sup> Informe de Auditoría comunicado y Responsable de Control Interno [Art. 5 NTCIE MINED].



## INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.....	4
III.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA .....	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS .....	5
V.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	6
VI.	RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA.....	8
VII.	SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA.....	8
VIII.	CONCLUSIÓN.....	8
IX.	PÁRRAFO ACLARATORIO .....	9
X.	AGRADECIMIENTOS.....	9
XI.	LUGAR Y FECHA.....	9
XII.	FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA .....	9
XIII.	SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	9

Versión Pública



## I. INTRODUCCIÓN

La presente “Auditoría Operacional de Recursos Humanos”, del Centro Escolar Colonia El Cocal, con código de infraestructura No. 12748, del municipio y departamento de Usulután, fue realizada de acuerdo al Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna del MINED; es la primera que se realiza como estrategia 2015 en el que se visita en forma sorpresiva a los diferentes CE a nivel nacional.

El Centro Escolar Colonia El Cocal, cuenta con una población estudiantil para el año 2015 de 330 alumnos, que es atendida por 15 docentes incluyendo al Director. Dicha institución posee 12 secciones, en las que se imparten clases desde parvularia 4 a 9° grado, en turno matutino y por el turno vespertino se realizan talleres (de beneficio a los alumnos del turno matutino) de baile, deporte (fútbol) y fomi (manualidades).

## II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

### General:

Determinar el cumplimiento de la Ley en las operaciones relacionadas a la puntual asistencia y permanencia del personal; así como validar la Declaración Jurada del censo 2014 y reporte de matrícula 2015, que los alimentos sean resguardados y elaborados bajo medidas sanitarias adecuadas y que la comunidad educativa no se vea afectada con cobros ilegales.

### Específicos:

1. Comprobar el cumplimiento legal de la asistencia y permanencia del personal docente conforme a los horarios de clase establecidos, incluyendo además al personal administrativo;
2. Opinar sobre la Declaración Jurada del Censo 2014 y validar el reporte de matrícula 2015;
3. Determinar si los alimentos se resguardan y se elaboran utilizando medidas higiénicas;
4. Evaluar que los fondos propios provengan de actos legales que no riñen con la gratuidad de la educación.



### III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El examen especial de auditoría comprendió la evaluación del cumplimiento de la Ley en las operaciones relacionadas a la puntual asistencia y permanencia del personal; así como validar la Declaración Jurada del censo 2014 y reporte de matrícula 2015, que los alimentos sean resguardados y elaborados bajo medidas sanitarias adecuadas y que la comunidad educativa no se vea afectada con cobros ilegales. La auditoría cubrió operaciones al 26 de febrero de 2015, fecha en que se visitó el Centro Educativo.

Realizamos el presente examen, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas son de cumplimiento obligatorio y proporcionan orientaciones técnicas para el desarrollo del proceso durante el ejercicio profesional de la Auditoría Interna.

La auditoría se realizó conforme al marco de control interno adoptado por el Ministerio de Educación, conocido como Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), con enfoque COSO autorizadas por la Corte de Cuentas de la República vigentes a partir del 28 de noviembre de 2013, la Normativa de Funcionamiento Institucional Documento 5, el artículo 56 de la Ley General de Educación, artículo 31 de la Ley de la Carrera Docente y el artículo 56 de la Constitución de la República de El Salvador.

#### Aspectos Evaluados:

- Asistencia y permanencia del personal docente.
- Censo 2014 y Reporte de matrícula de enero y febrero de 2015.
- Bodega de alimentos en el Centro Educativo.
- Fondos propios que provengan de actos que riñen con la gratuidad de la educación.

### IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

- a) Revisión de libro de asistencia y determinación de inasistencias indocumentadas
- b) Verificación de Planta docente del CE en el aula
- c) Opinar sobre Declaración Jurada de CENSO 2014 y validar reporte de matrícula 2015
- d) Constatar si existen fondos propios que provengan de actos que riñen con la gratuidad de la educación.



## V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### V.1) RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

#### a) Control de asistencia y permanencia del personal docente.

Verificamos mediante planta docente y libros de de asistencia de personal 2015 (libro de asistencia de parvularia a 1° grado en local No. 1 y de 2° grado a 9° grado en local No. 2) la existencia de 15 docentes y un empleado administrativo (ordenanza), en los cuales no existen inconsistencias que reportar a excepción de las siguientes situaciones (en visita del día 26/02/2015) que fueron gestionadas y subsanadas por el CDE en fecha 09/03/2015 (mediante documentación soporte vía correo electrónico), mencionadas a continuación:

- Profesora de 1° grado firma hora de entrada y salida al mismo tiempo, mediante reunión general de docentes acordaron en acta No. 15 de fecha 03/03/2015 firmar a la entrada y a la salida (supervisado por Sub Directora o Director).
- Inasistencia de 4 docentes (2 de parvularia Profesora [REDACTED] y Profesora [REDACTED], ambas por taller de Programa de Arte, Cultura, Recreación y Deporte), computación (Profesora [REDACTED], solicitó permiso personal) y 6° grado (Profe. [REDACTED], solicitó permiso personal).

#### b) Censo 2014 y Reporte de matrícula de enero y febrero 2015

Se validó la Declaración Jurada del Censo 2014 (405 alumnos) ya que se comprobó contra los libros de registro de asistencia de los secciones que los maestros tenían bajo su cargo en el año de 2014, no encontrando discrepancias que reportar.

La matrícula presentada en enero de 2015 (326 alumnos) y la matricula al 25 de febrero de 2015 (338 alumnos) es razonable y se ha incrementado a 12 alumnos; misma que fue cotejada con los paquetes escolares contratados en el 2015, identificando un sobrante de 67 paquetes escolares que serán devueltos a la Dirección Departamental de Educación de Usulután una vez se haya cerrado la matrícula 2015.



El censo 2014 (efectuado en fecha 13/08/2014) refleja un incremento en promedio de 75 alumnos con respecto a la asistencia (enero y febrero) debido a que el proceso de matrícula 2015 se cierra hasta finalizar marzo de ese mismo año; sin embargo, la entrega de útiles escolares 2015, es en base a la matrícula preliminar.

c) Condiciones de la bodega de alimentos en el Centro Educativo.

Constatamos que las instalaciones de la bodega cuenta con puerta (con chapa funcional), 2 ventanas para ventilación (las cuales están reforzadas con balcones metálicos), sin embargo, a la fecha de nuestra visita (26/02/2015) no se habían realizado las entregas de alimentos para el refrigerio escolar.

Identificamos el resguardo en bodega de 57 paquetes de útiles escolares (excedentes de Contrato No. ME-01/2015 por adquisición de 390 paquetes por US\$2,947.78), los cuales (según comentario de Director) se utilizaran para ser entregados a los alumnos que se matriculen durante el año 2015, lo que podría generar inversión innecesaria por un total de US\$444.06 (6 de parvularia US\$45.06, 7 de 1° ciclo US\$45.50, 21 de 2° ciclo US\$147.00 y 23 de 3° ciclo US\$207.00) al no matricular más alumnos de los que se tiene a la fecha de la auditoría.

d) Fondos propios que provengan de actos que riñen con la gratuidad de la educación.

Consultamos de forma verbal con 6 estudiantes de 9° grado y 4 padres de familia sobre si el CE realiza cobros que riñan con la gratuidad (insignia, libretas de notas, libros u otros), manifestándonos que en lo particular no les ha sido realizado ningún tipo de cobro.

El CE capta fondos propios de forma mensual (US\$9.00 diarios) provenientes de arrendamiento de dos cafetines; sin embargo, identificamos debilidades de control en su administración, tales como: No se ha elaborado contrato de arrendamiento 2015 por los dos cafetines y no se maneja cuenta bancaria por la administración de los fondos propios, (según comentario de Director los fondos son de US\$150 en promedio y de rápida ejecución por las múltiples necesidades del CE).



Por otra parte, se observó el Libro de Ingresos y Gastos Propios 2015 desactualizado a la fecha de la auditoría (autorizado por DDEU el 12/01/2015 de 144 páginas); debido a que se nos manifestó que el Libro anterior fue extraviado por Ex Director y actual Secretario del CDE. No obstante, fue actualizado en fecha 09/03/2015, según comentario de Director y gestionó la elaboración de los recibos (prenumerados) por arrendamiento de cafetines para enero y febrero 2015. Así mismo, el Director mostró reporte de ejecución de fondos propios presentado a la comunidad educativa (con montos de ingreso [US\$90.00 cafetines] y gastos [US\$34.00 almuerzos a soldados que cuidan el C.E., US\$10.00 pago de teléfono, US\$36.00 internet y US\$10.00 otros]) en el mes de febrero 2015 mediante cartel (cartulina), los cuales son detallados en Libro de Ingresos y Gastos Propios 2015.

## VI. RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA

A los miembros del Consejo Directivo Escolar:

1. Para que apliquen toda la Normativa que regula la administración y manejo de los fondos de la comunidad educativa, a fin de evitar que las debilidades identificadas sean recurrentes y se conviertan en hallazgos futuros, poniendo en práctica además la rendición de cuenta sobre los fondos percibidos al menos una vez al año y considerar los reportes de matrícula mensuales para elaborar las compras de paquetes escolares.

## VII. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA

No encontramos recomendaciones de auditorías anteriores.

## VIII. CONCLUSIÓN

Concluimos conforme a los procedimientos de auditoría ejecutados que, el personal docente del CE Colonia El Cocal, cumple con la asistencia y permanencia en el horario de clases establecido, que los datos del censo escolar corresponde a la asistencia de alumnos, que existe seguridad e higiene en la bodega y que no se han realizado cobros ilegales durante el periodo de matrícula 2015.





## IX. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere únicamente a la Auditoría Operacional de Recursos Humanos del Centro Educativo Colonia El Cocal.

## X. AGRADECIMIENTOS

Hacemos un extensivo agradecimiento al Director, personal docente y miembros del CDE del Centro Educativo Colonia El Cocal, Municipio y Departamento de Usulután, por su apoyo y disposición de tiempo durante la ejecución de la auditoría.

## XI. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 26 de octubre 2015.

## XII. FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

**DIOS UNION LIBERTAD**



**Morena Areli Salinas de Mena**  
Directora  
Dirección de Auditoría Interna, MINED  
[direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv](mailto:direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv)

## XIII. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**CDE:** Consejo Directivo Escolar  
**CE:** Centro Escolar de Educación  
**DAI:** Dirección de Auditoría Interna  
**DDEU:** Dirección Departamental de Educación de Usulután  
**GAO:** Gerencia de Auditoría Operacional  
**MINED:** Ministerio de Educación